



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 05
09 de octubre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a los números de requisición **4329 y 5066** para la **Licitación Pública Local LPL 139/2017** referente a la **“Renta de sanitarios móviles para los tianguis modelo del Municipio y la Romería”**, requerida por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el miércoles 27 (veintisiete) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El jueves 28 (veintiocho) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 139/2017.



3. El martes 03 (tres) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59, fracciones V a XI, y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Sanirent de México, S.A. de C.V., San Mex de Jalisco, S.A. de C.V y Pipas y Servicios la Vena, S. de R.L. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 (CINCO), CELEBRADA EL DÍA 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **San Mex de Jalisco, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no incluye la carta carátula solicitada en el **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES**, numeral 4, además de no presentar la carta de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitada en el **CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, apartado F, inciso k), de las bases de la presente licitación, por lo que se

Página 2 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 139/2017.



considera una propuesta no solvente y el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Pipas y Servicios la Vena, S. de R.L. de C.V., NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no incluye la carta de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitada en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, apartado F, inciso k), de las bases para la presente licitación, por lo que se considera una propuesta no solvente y el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Sanirent de México, S.A. de C.V.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la **partida 2: Arrendamiento de sanitario estándar que incluye personal de limpieza por cada 10 baños, pipa de succión durante todo el evento, insumos y oficina móvil como centro de mando para el operativo de la Romería 2017, en un monto total de \$870,000.00 (ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido**, para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Cuarto. El contrato, la presentación de garantías y, en su caso la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 139/2017 referente a la *“Renta de sanitarios móviles, para los tianguis modelo del Municipio y la Romería”*, se efectuarán por el

Página 3 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 139/2017.



Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Quinto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 139/2017 referente a la “*Renta de sanitarios móviles, para los tianguis modelo del Municipio y la Romería*”, quedaron a cargo de las siguientes personas.

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Gabriel Real Huizar	Director General	Dirección de Mantenimiento Urbano
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.



La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Extraordinaria 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día lunes 09 (nueve) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete).

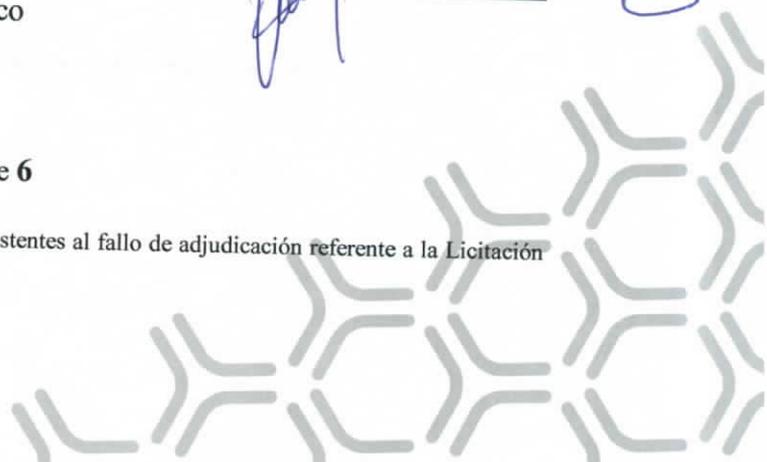
Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco

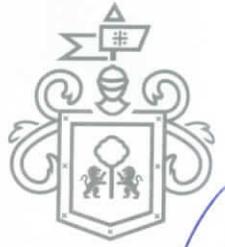
Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

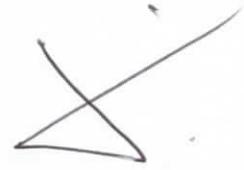


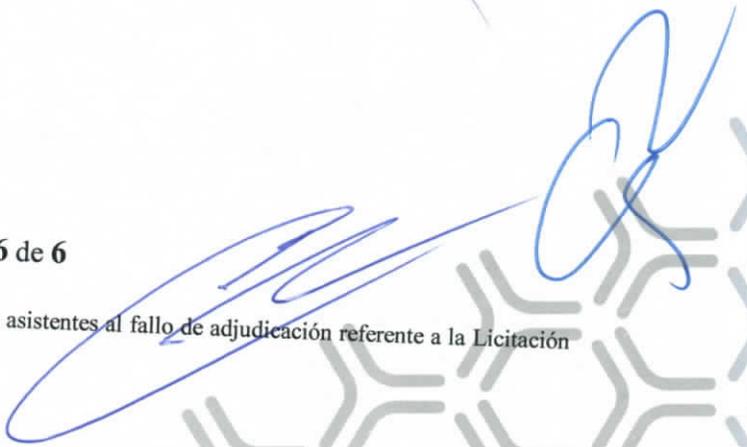
Gobierno de
Guadalajara

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones







Página 6 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 139/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx